

RESOLUCIÓN Nº (000872)

RECTORIA
30 JUN. 2010

"Por la cual se asigna puntaje a un docente adscrito al decreto 1279 de 2002, por ascenso de Categoría"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

La profesora **YAMIRA RODRIGUEZ NUÑEZ**, identificada con cédula de extranjería número 282690, se encuentra adscrito al Régimen Salarial y Prestacional, establecido en el Decreto 1279 de 2002, se desempeña como docente Medio Tiempo, adscrito a la Facultad de Bellas Artes, solicitó al Consejo de Facultad la Evaluación del trabajo titulado "**HANS NEUMAN Y SU OBRA**", para efectos de ascender a la categoría de **ASOCIADO**, conforme a lo dispuesto por el Estatuto docente.

En sesión del Comité de Evaluación Docente, de fecha 9 de diciembre de 2009 y mediante acta No.104, verifico y aprobó por unanimidad el ascenso a la categoría de **ASOCIADO**, de la docente **RODRIGUEZ NUÑEZ**.

En reunión efectuada por el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, el día 9 de diciembre de 2009, según Acta No. 116 se le asignó un total de 16 puntos salariales, por concepto de ascenso en el escalafón docente universitario de la categoría ASISTENTE a la de ASOCIADO.

La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

El valor del punto para la vigencia fiscal de 2009, está fijado en la suma de: \$ 9.130

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Asígnesele 16 puntos salariales, por concepto de ascenso en el escalafón docente universitario de la categoría ASISTENTE a la de ASOCIADO a la profesora **YAMIRA RODRIGUEZ NUÑEZ**, identificada con cédula de extranjería número 282690, docente Medio Tiempo, adscrito a la Facultad de Bellas Artes, según los considerando de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los

30 JUN. 2010



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
RECTORA

Secretaría Acad.